Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 14 MAYO 2007

VISTO: que con fecha 2 de mayo del corriente año ha sido otorgada por la Cámara de Senadores la venia para designar como miembro de la Junta Asesora en materia Económico Financiera del Estado, al doctor Carlos Octavio Soares de Lima Vacchelli;

ATENTO: a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4° de la Ley N° 17.060 de 23 de diciembre de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros
R E S U E L V E:

1°.- Desígnase al doctor Carlos Octavio Soares de Lima Vacchelli como miembro de la Junta Asesora en materia Económico Financiera del Estado.

2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.
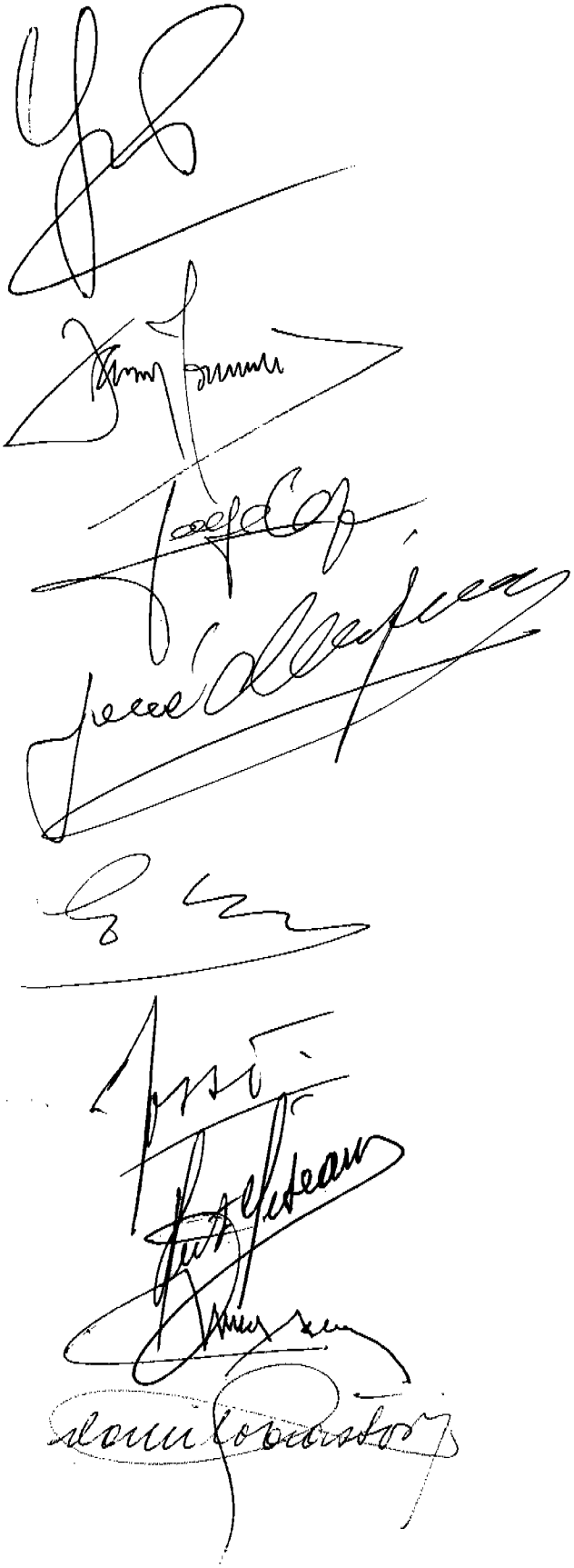
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República